



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 028 GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 0362-UMDS-2017, suscrito por la Ing. Mayra Vincent Celi, en calidad de Directora de la Unidad Municipal de Desarrollo Sustentable, hace conocer lo siguiente: En referencia al oficio N° 039 emitido por el Ing. Abraham Freire Paz; Concejal del Cantón Lago Agrio, mismo que solicita se le conceda copias de los Estados Financieros de la Fábrica de Panela Municipal, correspondiente a los dos últimos años de la presente administración Municipal 2014-2017. Para lo cual adjunta siete hojas del estado financiero sobre lo requerido;

Que, en el séptimo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del **nueve de febrero del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Conocimiento del informe N° 0362-UMDS-2017 de la Unidad Municipal de Desarrollo Sustentable. Sobre contestación a oficio N° 039-CAF-2017, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Concejal del Cantón Lago Agrio, referente a los estados financieros de la Fábrica de Panela Municipal;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante mociones presentadas, por **mayoría,**

RESUELVEN:

Dar por conocido el informe N° 0362-UMDS-2017 de la Unidad Municipal de Desarrollo Sustentable. Sobre contestación a oficio N° 039-CAF-2017, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Concejal del Cantón Lago Agrio, referente a los estados financieros de la Fábrica de Panela Municipal.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja febrero 09, 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

